

Información al Inquilino



Información al Inquilino

Documentación Necesaria para el Inquilino

1. Trabajador por cuenta ajena

1. Fotocopia del DNI o NIE.
2. Contrato de trabajo sellado actual.
3. 4 última nóminas.
4. Vida Laboral.
5. Fotocopia de la declaración de la Renta sellada o certificado de retenciones.

2. Trabajador por cuenta propia

1. Fotocopia del DNI o NIE.
2. Declaración censal (modelo 036)
3. Fotocopia de los pagos fraccionados del IRPF (modelo 130 o modelo 131) del año en curso.
4. Fotocopia de la declaración de la Renta sellada.
5. Fotocopia de los pagos fraccionados del IVA del año en curso (modelo 300) y el IVA anual (modelo 390)

3. Jubilados y pensionistas

1. Fotocopia del DNI o NIE.
2. Certificado de Rentas o revalorización de la pensión (este documento lo emite La Secretaría de Estado de la Seguridad Social.)

Información al Inquilino

Documentación Necesaria para el Inquilino

4. Personas Jurídicas (Sociedades Mercantiles)

1. Escritura de Poder (del representante legal que firme en nombre de la empresa).

2. DNI del apoderado.

3. Impuesto de Sociedades Anual (modelo 200 o modelo 201)

4. Balance de pérdidas y ganancias, balance de situación a fecha 31 de diciembre del año anterior.

5. Fotocopia de los pagos fraccionados del IVA del año en curso (Modelo 300) y el IVA anual (modelo 390).

NOTA: Como la empresa alquila la vivienda para sus trabajadores como residencia habitual, es necesario presentar además de toda la documentación señalada para persona jurídicas, el DNI del trabajador y el contrato de alquiler sellado.

5. Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes

1. Contrato privado de la Sociedad Civil o Comunidad de Bienes.

2. Fotocopia de los pagos fraccionados del IVA del año en curso (modelo 300) y el IVA anual (modelo 390) de la comunidad de bienes o sociedad civil.

3. Fotocopia de los pagos fraccionados del IRPF (modelo 130 o modelo 131) del año en curso de los comuneros o socios)